

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS QUE FUERON APROBADOS EN LA SESIÓN CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL DÍA 25 DE OCTUBRE DE 2016.

1.- Se aprueban los borradores de las actas de las sesiones celebradas los días 4 y 11 de octubre de 2016.

2.- a) Se da cuenta de la Orden FYM/882/2016, de 11 de octubre, por la que se resuelve la concesión de la Medalla al Mérito de la Policía Local de Castilla y León, para el año 2016; publicada en el BOCyL nº 204, de 21 de octubre de 2016; se concede la Medalla de plata al Mérito de la Policía Local de Castilla y León a cuatro miembros de la Policía Local de esta Ciudad.

b) Se da cuenta de la Orden FYM/883/2016, de 11 de octubre, por la que se resuelve la concesión de la Medalla al Mérito de la Protección Ciudadana de Castilla y León, para el año 2016; publicada en el BOCyL nº 204, de 21 de octubre de 2016; se concede la Medalla de Plata al Mérito de la Protección Ciudadana de Castilla y León a la Agrupación de Voluntarios de Protección Civil de Miranda de Ebro y a una de sus componentes.

3.- Se aprueba la ejecución de la Sentencia dictada en el recurso contencioso administrativo, procedimiento abreviado nº 442/14, interpuesto contra desestimación de reclamación de responsabilidad patrimonial por daños personales, en cuyo fallo se desestima el recurso y se condena en costas a la demandante.

4.- Se aprueba el Modificado de Créditos nº 23/2016, de transferencias de crédito entre partidas del mismo programa, por importe total de 7.000 euros

5.- Queda sobre la mesa la propuesta de prórroga del contrato de "Desarrollo del Programa de Educación Sexual para adolescentes y jóvenes" para el año 2017, para un posterior estudio más detallado de la misma.

6.- Se concede el abono fraccionado de la subvención otorgada para la realización de obras en el edificio de C/ Reyes Católicos nº 11, situado en el Área de Regeneración Urbana "Ebro-Entrevías" (ARU).

7.- Se concede el abono fraccionado de la subvención otorgada para la realización de obras en el edificio de C/ La Merced nº 7, situado en el Área de Regeneración Urbana "Ebro-Entrevías" (ARU).

8.- Se aprueban de los actos del 25 de noviembre, "Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres", con un presupuesto total de 2.000 euros

PREVIA DECLARACIÓN DE URGENCIA DECLARADA POR LA ALCALDÍA, SE TRATARON LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

A.- Se aprueba el Proyecto de "Renovación de pavimentación calle Castilla", así como el Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas Particulares que ha de regir en la contratación, mediante procedimiento abierto, de dichas obras, cuyo presupuesto de ejecución por contrata asciende a la cantidad de 83.127,39 euros, con el 21% de IVA incluido.

B.- Se otorga licencia municipal de obras para ampliación de pabellón industrial en C/ Orón nº 4 del Polígono Industrial de Bayas y se concede una bonificación del 95% sobre la cuota líquida del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

C.- Se otorga licencia municipal de obras para mejora de accesibilidad en portal y mejora de la envolvente térmica en C/ Santa Lucía nº 71 y se concede una bonificación del 90% en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras correspondiente a la citada obra, a aplicar en la parte destinada a "accesibilidad".

D.- Se resuelve la convocatoria de ayudas para financiar la adquisición de libros y material escolar para el alumnado de Educación Infantil de los centros escolares de la Ciudad durante el curso 2016/2017, correspondiente a los plazos de subsanación y nuevas matriculaciones: se rectifica el concepto por el que se denegaron dos; se otorgan diez ayudas por importe total de 829 euros; y se deniegan veintiuna por diversos motivos.

E.- Se adjudica, mediante procedimiento abierto, "Garbilore, S.L." las obras de "Acondicionamiento de edificio para albergue de peregrinos", en la cantidad de 52.066,13 euros, 21% IVA incluido.

F.- Se clasifican las ofertas presentadas para la contratación, mediante procedimiento abierto, del servicio de "Redacción del proyecto de ejecución de edificios de piscinas climatizadas y uso deportivo, con sus correspondientes anexos, en el Polideportivo Municipal de Anduva", y se requiere a la UTE "B. Pestana & Asociados, S.L." e "Ingeniería Torné, S.L.", una vez admitida la justificación de la baja desproporcionada o anormal y resultar clasificada en primer lugar, para que presente diversa documentación como paso previo a la adjudicación del contrato.

G.- Se aprueba la programación cultural del mes de noviembre de 2016, los precios públicos de varias de las actividades programadas y el coste de dos espectáculos incluidos en la misma por importe total de 6.655 euros.

